DEMOCRACIA

Semanario independiente

SUBSCRIPCIÓN

Mugardos, mes.... 0'50 ptas
Provincias, trimestre 2'00 d.
Extranjero, año.... 10'00 íd.

Año II — Mugardos 31 de Marzo de 1912 — Núm. 27

LOS FIRMONES

Por obra y gracia del nuevo Alcalde que rige *interinamente* nuestra administración municipal, en compañía única de los cinco colaboradores á quienes halagó con el acta edilicia, fueron agraciados doce honorables vecinos con el título de vocales asociados, que conjuntamente con los concejales, formarán la Junta municipal que habrá de legalizar todas las trampas del presente año económico. Sorprendidos gratamente con la gracia inesperada de tan prestigiosos nombramientos, dispónense á obedecer, agradecidos, los mandatos de aquel á quien deben los importantes y elevados cargos que van á desempeñar en nuestro municipio Confesamos que la elección no pudo ser más acertada, sin duda como resultante de escrupulosa selección en el personal disponible. Por otra parte, una feliz casualidad hizo que muchos de los agraciados, resulten homónimos del longánimo Alcalde, por lo cual estarán, aun más si cabe, á su incondicional disposición. No lo dudamos, después de todo, ya les harán saber los fines para que son designados y el papel que les estará encomendado en la comedia económica que hay que representar en el escenario municipal. Identificados con el nuevo Director de escena, y reconocidos además por el alto honor recibido, sabrán corresponder como deben, ajustando su conducta de vocales asociados, á las exigencias del programa político administrativo del *super-jefe*. No le crearán una dificultad siquiera, ni serán capaces de oponer la más razonable observación que contraríe su voluntad, en nada de lo que se propone realizar durante su providencial etapa de mando. Se les ensayará convenientemente á fin de que no olviden la única palabra que les estará permitida en toda oración económica y financiera: *Amén*. Después firmarán todo aquello que convenga á los fines del *super-Alcalde*, dando forma legal aparente á las más atroces enormidades dictatoriales. Tal es la misión de estos doce angélicos vecinos, quienes creerán, cándidamente, que ocupan sus puestos en virtud de preceptos legales. Nada de esto, candorosos ciudadanos; vuestro nombramiento, como todo lo que se hace en el viejo caserón de los históricos chanchullos y vituperables mangoneos, se hizo á cencerros tapados, á espaldas de la ley, y por la voluntad omnímoda del que hoy rige los tristes destinos de nuestro pueblo infeliz, amparado por la impudicia política del cunero representante del distrito. Por este amparo y protección de que se hizo uso y abuso fueron posibles aquí los más execrables atentados al derecho, á la ley y á los intereses procomunales. Por la impunidad alentadora que disfrutaba, se atrevió el caciquismo á burlar por espacio de diez meses, á una mayoría de concejales que lo había aplastado en el Ayuntamiento. Por ella, pudo ser posible la arbitraria imposición de un Secretario y un Depositario que aun funcionan ilegalmente, estando sujetos á querella los respensables de la fingida sesión supletoria que legalizaron el nombramiento del primero. Por ella, pudo ser posible durante un año, la más escandalosa gestión administrativa, envuelta en las mayores desvergüenzas políticas; ahora, se sufren las naturales consecuencias del oprobioso imperio caciquil, soportado con servil mansedumbre. Ahora, se procede con desusada festinación, á dar carácter legal á temerarios atrevimientos, por temores presentidos de penal responsabilidad. Se habilitan doce fieles é inocentes correligionarios para que firmen el despojo de ocho mil quinientas y pico de pesetas, al pueblo hambriento y desnudo por un horrible invierno. Para que aprueben y firmen el nuevo presupuesto, confeccionado por el viejo patrón burocrático y con la aquiescencia de los concejales de tanda que así entienden de asuntos de hacienda pública, como nosotros de las capítulas canónicas. Para que aprueben y firmen el empleo de las cuatro mil novecientas y pico de pesetas, importe de una *Lámina* de propios, en satisfacer absurdos empeños del orgullo y de la omnipotencia dictatorial. ¡Qué desenfado! Para una obra de vecinal desastre, y sólo de particular conveniencia, se sacrifican los modestos y únicos fondos públicos que existen: en cambio los vecinos no pueden llevar el abono á sus terrenos por la obstrucción y pésimo estado de los caminos; las calles y plazas fangosas y encharcadas, ofrecen el aspecto de porcino revolcadero; las fuentes públicas no son otra cosa más que infectas pocilgas que envenenan la pública salud. Para esto y otras atenciones de primordial necesidad, no se quiso disponer jamás de esos fondos que van á aplicarse ahora á tan desatinada como innecesaria obra. No se tuvo en cuenta el sacrificio público de dos mil y tantas pesetas empleadas hace poco tiempo en cubrir el arroyo Romero, para destruirlo ahora tan torpemente. No se tuvo tampoco la natural previsión de recoger y guardar los materiales que la demolición dejaba abandonados en la vía pública y parte de los cuales fueron convertidos en grava para beneficiar al Contratista de la carretera. De las losas que tanto costaron y tanto tiempo se esperaron, muy pocas quedan ya, recogidas ahora por ser necesario su empleo en la nueva atargea. Tal fué el celo desplegado por unos administradores que el pueblo ha padecido, de cuya gestión quedará infausta memoria. Tal la obra de un funesto caciquismo, intrigado y atento solamente en conservar y asegurar su predominio, mediante indecorosas protecciones. Para esto se emplearon las armas de la arbitrariedad y la calumnia, impidiendo que la oposición fuera al Ayuntamiento en tiempo oportuno y estorbara los planes y nombramientos preparados, que ahora aprobarán y firmarán los diez y ocho ángeles que decoran el retablo municipal, tallados por el caciquismo impenitente. Bien está: apruébese y fírmese todo lo que convenga. Tápense bien las lacras y límpiense las manchas negras que dejó impresas en su proceso administrativo de tantos años, una soberbia oligarquía, sin que de ellas queden huellas comprometedoras. No importa: la opinión pública sabe á que atenerse y no absolverá jamás á quienes tanto han pecado, sin jordán posible que los purifique de sus tremendas culpas.

ANACREONTE.

Ares, Marzo de 1912.

Respuesta á UNA CARTA

Empezamos por enviar a nuestro amable comunicante las más expresivas gracias por el calificativo con que nos favorece, de defensor de los amantes de cencerradas, pero en honor de la verdad, no vemos el motivo por el cual de tal modo se nos moteja, pues creemos haber dicho en diversas ocasiones lo nada amigos que éramos, somos y seremos de semejantes alborotos, que sólo pueden tener partidarios entre los sordos ó los flemáticos; los primeros porque carecen del temor á ensordecer puesto que ya lo están, y los segundos porque quizá vean en ese formidable y discordante concierto, un excitante poderoso de su imperturbable sistema nervioso; pero nosotros que podemos demostrar de un modo evidente que poseemos un oido finísimo y unos nervios *la mar* de sensibles, protestamos en nombre de ellos, de esos nocturnos escándalos y de que se nos llame defensores de los que los arman.

La prensa debe defender la verdad, lo mismo ante la falta, que ante el delito; y no falsearla nunca, aunque eso se haga para cumplir el humanitario fin de salvar á un hombre del patíbulo ó para satisfacer el no tan laudable pero siempre necesario de aumentar la venta para sostener á las numerosas familias que del periódico viven. Cumpliérase siempre ese precepto y quizás no tuviéramos que lamentar en nuestra querida España la desastrosa guerra con los Estados Unidos, los tristísimos sucesos de la semana trágica y otros que no conviene enumerar.

Con arreglo, pues, á la veracidad, DEMOCRACIA procedió al describir las *cencerradas*, que desde que salió su primer número, aquí se han verificado; pero nunca aplaudiendo á los autores de ellas, como equivocadamente dice el digno Comandante de este puesto, antes al contrario.

Por lo mismo que sabemos el derecho indiscutible que la Guardia Civil tiene de intervenir en esos tumultos y el deber en que estamos todos los ciudadanos de respetarla, es porque la hemos defendido quizás contra el parecer de la mayor parte de los habitantes de la villa y la seguiremos defendiendo siempre que sea en casos parecidos al que ahora discutimos.

Si no fuera que hay por medio nuestra crónica pasada á la que titulamos *Cencerrada con sombra*, nada contestaríamos á la afirmación que hace el distinguido cabo, de que el motivo de no haber intervenido con la fuerza á sus órdenes en la *manifestación* hecha á Marcelino Lago, fué por el *sigilo* y *hora* en que aquélla se efectuó; pero cómo quedaría callándonos, nuestra veracidad en entredicho (por lo menos aquellos de nuestros subscriptores que, no viven aquí) no tenemos más remedio que ratificar en un todo lo que en aquella crónica decíamos por boca de *un semi-cronista* y aquellos quo la hayan leído, dirán como nosotros que ni la hora fué tan avanzada, ni en la cencerrada hubo sigilo.

Admitimos sí, que la benemérita nada haya oído, pues eso va en la mayor ó menor pesadez del sueño que puedan tener sus individuos, entre nosotros hay uno que en el formidable incendio que en ésta ocurrió el mes de Enero del año corriente, no se enteró de nada, y eso que habita á menos de doscientos metros del lugar del siniestro, pero que el tumulto fué espantoso nadie lo ponga en duda.

Estamos conformes, en que aquellos que pertenecen al honroso instituto, no necesitan del mandato de nadie para acudir á mantener el orden donde sea necesario, pero eso no destruye la indicación que hicimos en *Cencerrada de trascendencia*, aunque diga mucho en favor de la caballerosidad con que procede nuestro apreciable comunicante.

Los comentarios que á aquel sucedido poníamos, se sintetizan perfectamente en el último párrafo de la carta que el

Sr. Rey escribe en sentido interrogante. Eso es precisamente lo que sostenemos. Un pueblo cual este que se arruinó por su apego á la tradición y á las antiguas costumbres, ne queriendo imitar á su debido tiempo el progresista ejemplo que le daban todos los puertos pesqueros de la región al substituír el legendario falucho de *pinchar* y la arcaica lancha jeitera con sus primitivos aparejos, por el rápido y cómodo vaporcito y la airosa trainera con sus novísimos artefactos. Un pueblo cual este que sufrió la más horrible emigración que pudo experimentar pueblo alguno de su categoría y que no quiere convencerse que el desangre experimentado fué debido á la fuerza de la tradición que en él impera ¿iba ahora á despojarse de ese funesto hábito, empezando por lo relativamente trivial cual es la costumbre de las *cencerradas* que es inmemorial en Mugardos, si nadie hasta hace un mes intentó prohibirlas? ¿No se le dedicó una, realmente magna á todo un Secretario de este Ayuntamiento? Más recientemente ¿no se le obsequió con otra gigantesca al convecino D. Joaquín Otero Blanco en pleno día y frente á la casa consistorial? ¿Hubo alguna autoridad que hiciese saber á todo el vecindario que esos tumultos están vedados y penados por las ordenanzas municipales y por el Código penal? No. Luego hay que convenir (sin que con esto queramos en modo alguno defender á los que arman esos barullos) que las autoridades pasadas y presentes hicieron mal en no advertir al pueblo, de la falta en que incurría, pues estamos seguros que el noventa por ciento de sus habitantes lo ignoraba.

No en vano en las «Obras de misericordia» figura la de «corregir al que yerra» después de «enseñar al que no sabe» y esto (créanoslo el digno é ilustrado cabo) es lo que es indispensable hacer aquí. Hay que arremeter contra este populacho, llevando por armas, libros; por amenazas, sanos consejos; por jueces, maestros; por cárceles, escuelas; y de esa manera se desterrarán del pueblo las malas costumbres hijas de la ignorancia en que está sumido, por obra y gracia de ciertos pajarracos que hicieron lo posible por arraigarla cada vez más, á fin de explotar con toda tranquilidad el rico filón que en otros tiempos, en Mugardos, existía.

Notas municipales.

Sesión del 24 del actual.

Dió comienzo á las once, bajo la presidencia del Sr. Picallo Ruza. Asistieron los concejales Sres. Gelpi, Martínez Cancela, Vázquez Méndez, Rico, Prados, Martínez Mayobre, Pazos y Fernández.

Se acordó satisfacer á D. José María Sixto, vecino de Mehá, 13'75 ptas. por importe del género que adquirió para la bandera que confeccionó por orden del Sr. Alcalde, y toda vez que dicho señor Sixto, con un rasgo de desprendimiento que mucho le honra, no cobró absolutamente nada por la confección de la pátria enseña, ni por los útiles diversos en ella empleados, regalando también el escudo nacional que en la bandera campea. la Corporación por unanimidad, dispuso se le enviase por oficio un expresivo voto de gracias, constando en acta tal disposición.

Se órdenó el pago á los Sres. Bayer Hermanos, de 15 ptas. por la subscripción á la revista *Administración práctica*, correspondiente al año actual.

Se dispuso que por la presidencia se requiera al gerente de la empresa pesquera Cancela Martínez y C.ª para que se abstenga de mandar tender los aparejos de pesca en el muelle de esta villa y vías públicas, y si no obedeciera, se le imponga el máximun de la multa que autoriza la Ley municipal.

El concejal Sr. Martínez Mayobre, ruega al Alcalde, prohiba terminantemente el que las gallinas pululen libremente por las calles de la localidad, como hasta ahora viene sucediendo, con grave quebranto de la higiene.

A las doce pasadas, terminaron la sesión, á la cual (por no variar) concurrió un público compuesto de 3 individuos, que con otros tantos dependientes de la autoridad, fueron los únicos que pueden dar fe de la disertación de los señores ediles.

¡¡EL REDENTOR!!

En la cumbre del Gólgota sangriento
y por salvajes turbas insultado,
mártir divino, á muerte condenado,
en afrentosa Cruz rindió su aliento.

Conmueve el mundo el sacrificio cruento
del inmortal apóstol, inmolado
á las iras de un pueblo alborotado
por cuya redención sufrió el tormento.

Con su martirio exterminar se quiere
el sublime ideal humanitario
por cuyo triunfo escarnecido muere:

¡Inútil fué el suplicio sanguinario!
La redentora fe más brio adquiere,
con el horrendo crimen del calvario.

M. Menéndez Leite.

Del Juzgado.

Tenemos una satisfacción en consignar que por el ilustrado Secretario de ese organismo, D. Juan Moreno, y ejerciendo de Juez el suplente D. Manuel Otero, por enfermedad del propietario, se ha incoado con toda actividad el expediente de esa excepción á favor del mozo Rufino Fernández Bouza (al que nos referíamos en el artículo *¡¡Justicia!!* de nuestro número pasado) y, por lo tanto, dicho mozo quedará libre del servicio de las armas, ya que la Comandancia de Marina accedió á conceder un nuevo plazo para la presentación de dicho expediente.

Felicitamos efusivamente á los dos dignos funcionarios por la justiciera obra que llevaron á cabo, celebrando al propio tiempo la providencial circunstancia de que hubiera desaparecido (siquiera temporalmente) el fatídico escollo, ante el que se estrellan todas las nobilísimas ideas de paz y amor al prójimo.

—

Las personas denunciadas por la *cencerrada* verificada últimamente, fueron castigadas con el pago de una peseta cada una, para sufragar las costas del juicio, que se suspendió dos veces en la semana antepasada por indisposición de los jueces, celebrándose, por fin, el pasado lunes, actuando el Sr. Deus Fernández.

Lamentos de una soltera.

No hay que dudarlo: está visto;
todas se casan... ¡que grima!...
Menos yo, que tengo encima
la edad á que murió Cristo.
Treinta y tres años... y un día
¡Gran Dios que vergüenza es!...
¡Treinta años sobre tres
y... soltera todavía!...
¿Qué Gobierno es el que impera?...
¿Qué tirana ley consiente
que una se case á los veinte
y otra á los treinta es soltera?...
¡Con que mal sino nací!...
¿Qué delito he cometido
si todas hallan marido
y no hay uno para mí?
Es verdad que tuve tres
que mi mano pretendieron
y recuerdo quiénes fueron:
Perico, Antonio y Andrés.
El primero era un borrico
y al ver era gran molestia
ser la esposa de aquel bestia...
no me casé con Perico.
¿Antonio?... El mismo demonio.
Y no queriendo un marido,
tan calavera y perdido,
dí calabazas á Antonio.
El último, que fué Andrés...
Sólo su recuerdo gozo.
Era todito un buen mozo,
era... el mejor de los tres.
Mas... ¿iba á casarme yo
con un *golfo* como aquél?...
¡Nunca!... Pues también á él
tuve que decirle: No.
Y tanto y tanto revés
de la fortuua sufrí
que no me casé ¡ay de mí!
con ninguno de los tres.
Y así, me encuentro soltera...
y es probable, según veo,
que en contra de mi deseo
virgen y... mártir yo muera.
Luna de miel... ¡Qué excelencia!...
Saborearla... ¡Qué fortuna!...
Mas yo no tengo otra luna
que la luna de... Valencia.
Y hoy tanta mi furia es
por gustar del matrimonio...
¡Que casaba con Antonio
con Perico y con Andrés!...

Es copia: PORTELO.

DE ARES

En los campos del Riff, á donde marchó como voluntario para defender el honor de nuestra noble y querida Patria, fué muerto gloriosamente en el combate del 23 del actual, el teniente de Cazadores D. Rafael Carlier, hermano de nuestro querido amigo D. Angel, capitán de Infantería de Marina y miembro entusiasta de la sociedad de recreo «Club» de esta villa.

Acompañámosle en la pena que esta irreparable pérdida le produce.

—

En la tarde del jueves anterior, los niños de la escuela de la Sociedad «Alianza aresana de instrucción», realizaron el acostumbrado paseo escolar, que fué recreativo.

—

El fuerte viento que se desencadenó el 20 del actual, derrumbó la casa número 23 de la calle de Santa Bárbara, que habitaba Joaquina Doce, no ocasionando desgracias personales.

—

En los primeros días del corriente mes, se efectuó un robo en la lancha de vapor «Liraña», fondeada en esta ría y de la propiedad de D. Ramón Varela.

Los cacos, una vez dentro, para realizar su propósito, hicieron saltar á golpes de palanqueta, el fuerte candado que cerraba el departamento de máquinas, rompiendo los manómetros y llevándose cuatro fardos de aparejo de algodón, valorados en 600 pesetas.

La Guardia Civil del puesto de Mugardos busca á los autores del hecho.

—

Gracias á la actividad de nuestro virtuoso é ilustrado cura párroco, tendremos este año solemnísimas funciones de Semana Santa, siendo las siguientes:

Domingo de Ramos.

A las diez y media de la mañana, bendición de las palmas y saldrá la procesión por el atrio de la iglesia.

A las cinco de la tarde, procesión del Ecce Homo y la Virgen de la Soledad, y á su terminación sermón.

Lunes, martes y miércoles santo.

A las ocho de la noche, conferencias para hombres, á cargo del R. P. Jacinto, de la residencia de Baltar, quien predicará durante la Semana Santa.

Jueves Santo.

Oficios á las diez y media y exposición del Monumento.

A las cuatro de la tarde, ceremonia del Lavatorio y Sermón del Mandato.

A las siete, oficios de tinieblas.

Viernes Santo.

A las cinco de la mañana, solemne Vía Crucis por las calles de costumbre, costeado por la V. O. T.

A las siete, Procesión de los pasos y sermón del Encuentro en la plaza de la Constitución.

A las nueve, oficios y adoración de la Cruz.

A las cuatro, sermón del «Desenclavo» y procesión del Santo Entierro.

A las ocho, procesión de la Soledad y sermón.

Sábado Santo.

Oficios á las nueve y bendición del agua y el fuego.

Domingo de Pascua.

A las nueve, procesión desde esta iglesia parroquial á la del inmediato lugar de Lubre, en cuyo atrio se celebrará el tradicional encuentro de María, con su Hijo, y misa solemne.

NOTICIAS

Ha dejado el cargo que tan dignamente ejercía en el colegio que en esta villa sostiene la benemérita «Unión Mugardesa» el joven é ilustrado profesor elemental D. Manuel Pedreira Pazos.

Dícese que esa vacante será cubierta por un competente maestro, residente en Ferrol.

El 15 del actual, cesaron las clases nocturnas gratuítas que venía dando en su escuela, la ilustrada profesora de esta villa D.ª Teresa Madrigal Estévez.

La Estación Sanitaria de Ferrol, interesa de la Alcaldía de esta villa, sean sometidos á vigilancia médica los individuos Celestino Alonso, Manuel López y José Vizoso, por hacer intervenido en aprovisionamiento del vapor inglés *Bellanoch*, procedente de punto en que hay cólera.

Han sido puestos en libertad, después de haber cumplido el castigo de diez días de arresto que les fué impuesto por este Juzgado Municipal, los jóvenes Félix y Juan Antonio Cartelle Rojo, hijos del conocido por *Gasparo*.

El Contramaestre de este puerto, ha recibido de la Comandancia de Marina de Ferrol, la orden de que haga saber á los pescadores de su demarcación, que por R. O. de 2 del actual, queda terminantemente prohibida la pesca de la parrocha.

Los contraventores, serán castigados por primera vez, con el decomiso del pescado, y á los reincidentes, se les impondrán además las correspondientes multas.

Hemos tenido el gusto de recibir el Boletín núm. 1, año II, de la altruista sociedad domiciliada en Cuba, «Ferrol y su comarca».

Por esta Alcaldía se hizo público á medio de edictos, la inauguración de una feria mercado en el lugar de *Lodairo*, correspondiente á este término, el 14 de Abril próximo.

Se remitieron también ejemplares de los mismos á todos los Ayuntamientos del partido judicial de Puentedeume y á los de Neda, Serantes y Ferrol.

El 20 del actual, cesaron las clases nocturnas de adultos, que venía dando en su escuela de esta villa, el culto maestro y querido amigo D. Alvaro Agote.

La Guardia Civil hace activas gestiones para el descubrimiento de los autores del robo de cuatro paquetes de red de hilo de algodón, cometido á bordo del vapor *Liraña* en la villa de Ares, el 17 del actual, de la propiedad de D.ª Julia Aller, consistente en valor de 3.000 reales.

Por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, fué denunciada al Sr. Gobernador Civil de la provincia, la vecina del lugar de la Redonda Josefa García López, por promover un fenomenal escándalo y blasfemia.

Según nuestro estimado colega *Ecos del Eume*, se ha remitido á la Audiencia provincial de la Coruña, por el Juzgado de instrucción de este partido, el sumario incoado por cohecho y falsedad con motivo de un juicio de faltas tramitado en el Juzgado Municipal de Mugardos, sobre lesiones á Juan Francisco Castro Monteagudo (gorrión).

A la junta general celebrada el domingo pasado por la entusiasta sociedad de agricultores de este término «La Defensa» asistieron multitud de socios, lo que revela el notable incremento que va tomando la simpática colectividad. Tratóse, en dicha reunión, de diversos asuntos de interés, entre los cuales se concedió marcada preferencia á la inauguración de la feria, que como ya es sabido, será el 14 del mes venidero. Para dar más animación á ese acto, se acordó adquirir un buen número de cohetes y contratar dos buenos gaiteros. Los gastos que por esos dos conceptos se originen, serán cubiertos á medio de subscripción voluntaria entre los asociados.

Estos responden con entusiasmo al requerimiento que en ese sentido les hizo el digno Presidente de la Asociación Sr. Lanchares, y ya hay una regular suma reunida. Acordóse también rifar para ese día, una ternera que será adquirida en la misma feria, á fin de obtener, como en años anteriores, un bonito ingreso para «La Defensa» y, por último, se nombró á los Sres. Prados, Fontán y Rega (G.) para que diriman amigablemente una cuestión surgida entre dos vecinos de «La Redonda», socios ambos, los que la sometieron al arbitraje de dicha Asociación.

Ha dado á luz con toda felicidad, un hermoso niño, la joven esposa de nuestro amigo D. Ramón Delgado, hija del digno Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Galán, también estimado amigo nuestro.

Desde mañana se declara en toda la región, la veda de la almeja.

Se le ha admitido la renuncia que presentó del cargo de Juez Municipal suplente de este término, á nuestro respetable amigo el ilustrado Médico don Manuel Otero López.

El domingo pasado, recorrió las calles de esta localidad, la bien organizada rondalla que salió en la pintoresca villa de La Graña, el pasado 18, felicitando á las Pepitas. Los jóvenes que la constituían cantaban con exquisita afinación, un lindo vals, compuesto por el renombrado músico Sr. Mallo.

A las diez de la noche, retornó la rondalla para su punto de procedencia.

Dícese que la entusiasta reunión musical «Ecos d'a miña terra», muy pronto empezará á ensayar dos preciosos bailables coreados, con los que obsequiará el 12 de Junio, á los numerosos Antonios y Antonias que en el pueblo existen.

Está bastante mejorado de su dolencia, el venerable anciano D. Ciriaco Galán.

El pasado lunes se celebró el bautizo de la niña Encarnación Uría Anido, siendo sus padrinos la simpática Señorita Juana Toimil Sabio y nuestro amigo D. Agapito Aneiros en representación de D. Angel Anido, que actualmente reside en Cuba.

El 15 de Abril próximo, embarcará en la Habana con dirección á ésta, la distinguida dama de la buena sociedad habanera D.ª Josefina Planté de Sabio, esposa del acaudalado comerciante mugardés residente en aquella capital, don Francisco Sabio Badía.

Por cartas recibidas de Cuba, sabemos la infausta noticia del fallecimiento en la capital de aquella isla, de nuestro estimado amigo el honorable mugardés D. Joaquín Gelpi Vázquez.

A su familia acompañamos sinceramente en el sentimiento que la aflige.

Por esta Alcaldía, se ha impuesto una multa de dos pesetas, á la vecina del Cantón de la Marina Evangelina Permuy Rey, por dar un formidable escándalo en la vía pública.

Nuestro querido amigo D. Nicolás Cortizas Vilar, escríbenos desde New-York, rogándonos demos en su nombre y en el de sus hermanos allí residentes, las más expresivas gracias á todas las personas que se asociaron al sentimiento que experimentaron por la muerte de su padre (q. e. p. d.)

Para entregar á Felipe González, de Cerbás, se recibió en la Alcaldía de esta villa, el pase de 2.ª reserva, expedido á su favor.

Por el Gobierno civil de la provincia, fueron nombrados vocales de la Junta de 1.ª enseñanza, D. Juan F. Martínez Domenech y D.ª Cristina Soto Valdés.

La Estación sanitaria del Ferrol, interesa sean sometidos á vigilancia médica los individuos de esta villa, Santiago Rega, Juan Antonio Pereira, Ramiro Otero, Manuel Torrens, José Cortizas, Pedro Infante, Francisco Mesías, Manuel Martínez y Juan Rey, por haber intervenido en el aprovisionamiento del vapor inglés «Joseph Chamberlain».

La Junta pericial del Ayuntamiento de Puentedeume, fué declarada responsable de la cantidad de 2.241'04 pesetas.

Hemos tenido el gusto de saludar al dignísimo jefe de la estación telegráfica de Puentedeume.

Por el mismo grupo encantador de bellísimas señoritas que cantaron la misa en honor de S. José el pasado 19, volvióse á cantar otra, el pasado viernes, dedicada á la virgen de los Dolores.

Excusamos decir que las hermosas cantantes obtuvieron un nuevo éxito que añadir á los que en otras ocasiones han tenido, por lo que muy sinceramente las felicitamos, deseándoles que la Dolorosa les conceda todo lo que anhelan, entre lo que figura el que se les permita cantar otra misa que sea más de su agrado.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro distinguido amigo el inspector de la compañía »Singer» don Servando Núñez.

Dícese que en breve contraerán matrimonio, una hermosa joven que habita en el Cantón de la Marina muy cerca de la fuente que por allí existe, y un licenciado de la Armada, habitante en la calle de S. Fernando.

Correspondencia.

A N. C. V. (N. I.)

Recibí tu grata, con importe subscripción trimestre 1911 y corriente año de los señores cuyos nombres me envias.

Te contesto por carta.

A A. C. S. (P. d. l. S.)

Tu señor padre abonó un año tu subscripción. Trabajo en este número.

A F. L. R. (Habana).

Por fin recibí noticias tuyas. Gracias por todo.

Te contesto por carta.

A un subscriptor (Habana).

El asunto ó tema que V. toca en el trabajito que me envía, ya perdió actualidad; además de habérsele contestado suficientemente en números pasados. Créame que pertenece á la categoría de de aquellos que según el Quijote «peor es meneallos». Mande V. algo sobre otro motivo y será complacido. A su disposición.

A J. M.ª C. (Neda).

Recibí los versos. Mil gracias.

A L. S. V. (P. d. R.)

Recibí tu grata con subscripción año, tuya y de F. También recibí el recorte. Agradezco tus buenos deseos y celebraré mucho cumplas lo que me anuncias.

A Otuoc.

Conforme. Gracias.

A confianzas.

¡Anda y que te zurzan!

Si por la insinificante falta que cometí, haces esas deducciones y sacas semejantes consecuencias, te pronostico serás un abogado.... *d'a silveira*.

Te salió mal el tiro, en lo del franqueo. Tu carta no trajo *cargo* y por lo tanto nada satisfice. Hasta en Correos se rien.... Tomaron tu grata, por una nota de precios, circular ó cosa análoga, de algún traficante en pimentón.

Alíviate y.... adelgaza, que para tí será el mes más grande de los alivios.

¡Ah! Paga al del Café.... el papel y sobres que le derrochas.

A A. C. S. (Bolondrón).

Tu señor padre pagó importe tu subscripción año corriente. Gracias por tus elogios. A tu disposición.

A N. C. V. (N. I.)

Recibí tu estimada, fecha 12.

Por carta te envié los datos que me pides. Quedas complacido.

Mil gracias por todo.

A B. P. D. (H.)

He tenido un placer en recibir tu grata. Tomo buena nota de cuanto en ella me dices y espero cumplas tn palabra de escribirme más extensamente para contestarte yo también por carta.

Sabes se te corresponde en igual forma.

A L. S. V. (H.)

Mil gracias por el nuevo recorte que me enviaste.

Ferrol.—Imp. y Est. de «El Correo Gallego».

LA PRINCESA Gran Fábrica de Gaseosas y Aguas de Seltz

DE

JOSÉ ZÁRATE BADÍA

MUGARDOS

Los exquisitos licores y coñacs fabricados por Ruiz y Albert, de Málaga, se venden en "EL COMERCIO," MUGARDOS

Los riquísimos vinos de Antonio de Torres é hijos, de Málaga, se venden en "EL COMERCIO," MUGARDOS

SASTRERÍA

DE

JOSÉ PEGO

REAL, 67-FERROL

Chalecos y pantalones de fantasía.

Constante y variado surtido en géneros de novedad.

Se garantizan todos los trabajos que hace esta casa.

Trajes talares. **Prendas para señoras.**

PRECIOS MÓDICOS

La mejor de las máquinas de coser

ES LA

SINGER

REPRESENTANTE EN MUGARDOS

Ramón Varela del Río

GRAN SOMBRERERIA

DE

MOISÉS ALVAREZ

Real, 101.-FERROL

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo, á precios módicos.

PASTELERIA Y CONFITERÍA

DE

ROSA CALVO

Cárcel Vieja, 9.—FERROL

Especialidad en bizcochadas y objetos para regalos.

Especialidad en platos para bodas, cajas y artículos para bautizos y artículos de fantasía.

GRAN CASA PARA VIAJEROS

DE

MARCELINO CABRERA

San Andrés, 113-1.°—La Coruña.

Situada en el punto más céntrico de la población, próxima á la Central del ferrocarril, oficinas del Estado y paseos de Méndez Núñez.

LUZ ELÉCTRICA

El dueño de la Casa espera á los Señores Viajeros á la llegada de los trenes, coches y vapores

PRECIOS ECONÓMICOS

La Administración de "DEMOCRACIA" ruega encarecidamente á todas las personas á quienes se le envie el periódico y que no quisieran subscribirse, devuelvan á Mugardos el ejemplar ó ejemplares que se les remitan.

S. D. _____

_____

_____